

las Razones Expuestas por el Sr. D. Alonso de Salazar
Se conforma Convidiamos, Consideracion por
Requisimientos e otros, apelacion baxo la Justicia
moderada, testimonios Conclados y otros
presentado por D. Xpo. de Alcazar y otros. Ocho de Mayo
para que se forme Suave, y quedando firmada
decretada y Jurisdiccion en ambos, pero Restrinxida
a lo precepto de las Reales provisiones Cumplidas
y mandados que ablan en la terminacion de
de elecciones las obedencia sin que ninguna opinion
de particular contra la Bula al precepto Superior que
hace Ley, ameno que evidenciada, y no presun-
do aya legal impedim. y concurrendo por la
mayor parte de votos que le pueda haver en el
Sr. D. Garcia Sedes vacante por haver propuesto el Sr.
nuestro de Vicario que si hera del agrado de su
se de Conformidad nombrado el Sr. D. Xpo. de
de Lucas y conformaba. P. S. dedonde Resulta, y
que en el Concepto de la Obispa de Vicario es
nos y Capas para baxar dho. Empleo; Donde
aparentes de consanguinidad, afinidad, y
ales esta informado de personas que no
do Padre o hijo baxo la patria potestad, domesticos que
hayan bida Suma Conformacion de caudales, que
aya en fraude la eleccion nominal, pero no en la
canonica de necesidad de persona no es ni puede
impedim. Legal lo que no Concurre en el Sr. D.
nuestro de Vicario nombrado por la mayor parte de
votos Respecto de su bino, Como es no